

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

- 2025/01824 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios a los Concursos de presentaciones infantiles y mayores, monumentos infantiles y mayores, actividad y laboriosidad fallera, carrozas confeccionadas por la comisión, cabalgata del ninot infantil y mayor y llibrets correspondientes a las Fallas 2025. Identificador BDNS: 814328.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/814328>.

Primero. Objeto, condiciones y finalidad.

El O.A.M. Junta Local Fallera de Torrent convoca procedimiento de concesión de premios-subvenciones mediante concurrencia competitiva de los Premios a los Concursos de presentaciones infantiles y mayores, monumentos infantiles y mayores, actividad y laboriosidad fallera, carrozas confeccionadas por la comisión, cabalgata del ninot infantil y mayor y llibrets correspondientes a las Fallas 2025.

Los anteriores concursos cuentan con premios con dotación económica dirigidos a las comisiones falleras de Torrent censadas en la Junta Local Fallera en el ejercicio fallero 2024/25, de participación voluntaria, donde se valoren diferentes aspectos regulados en las bases de cada uno de los concursos.

Segundo. Requisitos para ser beneficiario.

Pueden ser beneficiarias las comisiones falleras de Torrent que cumplan los requisitos siguientes:

1.- Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Torrent y tener actualizados sus datos en dicho Registro, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torrent.

2.- Haber justificado correctamente las subvenciones concedidas en años anteriores por el Ayuntamiento de Torrent.

3.- No estar incursas en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones.

4.- Cumplir las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la LGS, facilitar todos los datos y la información, en cuestiones relacionadas con las subvenciones

concedidas que les sean requeridas por el O.A.M. Junta Local Fallera de Torrent, así como someterse a las actuaciones de control que haga la Intervención General Municipal de acuerdo con la normativa reguladora, así como las que puedan llevarse a cabo por otros órganos de control.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria de los Premios a los Concursos de presentaciones infantiles y mayores, monumentos infantiles y mayores, actividad y laboriosidad fallera, carrozas confeccionadas por la comisión, cabalgata del ninot infantil y mayor y llibrets correspondientes a las Fallas 2025, han sido aprobadas por el Consejo Rector del O.A.M. Junta Local Fallera de Torrent en sesión celebrada el 23 de enero de 2025.

Están publicadas en la siguiente dirección web de la Junta Local Fallera de Torrent: <https://fallas.torrent.es/tablo-d-7573/?lang=es>.

Cuarto. Plazo de presentación y forma de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia

El modelo normalizado de solicitud (JLF-004), así como los anexos, podrán encontrarse en la sede electrónica de la web de la Junta Local Fallera de Torrent en el siguiente enlace: <https://jlfTorrent.sedelectronica.es/dossier.0>.

Quinto. Premios i cuantía.

El importe máximo destinado a esta convocatoria conjunta es de 15.675 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3381.48032 del Presupuesto General de 2025, con el siguiente desglose:

EXPTE CONCURSO	PREMIOS	IMPORTE TOTAL
42/2024	Presentaciones infantiles	450 €
43/2024	Presentaciones mayores	450 €
44/2024	Fallas mayores	5650 €
45/2024	Fallas infantiles	2825 €
58/2024	Actividad fallera	450 €
59/2024	Carrozas confeccionadas por la comisión	900 €
60/2024	Cabalgata del ninot	1790 €
61/2024	Cabalgata del ninot infantil	1360 €
62/2024	Llibrets	1350 €
63/2024	Laboriosidad fallera	450 €

Torrent, 12 de febrero de 2025.—El concejal delegado del Área de Cultura, Fallas, Turismo y Participación, Aitor Sánchez Collado.

